

Nota aclaratoria al Informe de Indicadores Anual de 2019

El **Compromiso nº 4** *“Atender en un plazo máximo de 48 horas las consultas de información básicas sobre bibliotecas y centros de documentación que formen parte de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres planteadas por las personas usuarias, por cualquier medio (presencial, telefónico y telemático)”* aparece en blanco al no producirse consultas de este tipo en 2019.

Y el **Compromiso 7** *“Acceso en un plazo máximo de 2 horas a fondos del centro localizados en el depósito externo”* no contiene datos puesto que en 2019 no se han planteados consultas de materiales localizados en este depósito.